**PROTOCOLO**

**SALUD MENTAL**

**(SUICIDIOS O POSIBLES CASOS DE SUICIDIO)**

**COLEGIO LOS AGUSTINOS DE MAULE**

**2024**

**PROTOCOLO**

**SALUD MENTAL (SUICIDIOS O POSIBLES CASOS DE SUICIDIO)**

**PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN SALUD MENTAL:**

Reconociendo la relevancia del contexto escolar en el desarrollo infantil y adolescente, es posible aseverar que las acciones preventivas que en él se desarrollen tendrán un importante impacto entre sus estudiantes. Por ello no es casual que muchos programas de promoción y prevención en salud mental se ejecuten en establecimientos educacionales, como es el caso de la prevención de la conducta suicida.

Investigaciones dan cuenta que las intervenciones de prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales han probado ser efectivas en el aumento de factores protectores, como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima, y en la disminución de factores de riesgo de suicidio, como por ejemplo la depresión. Asimismo, se ha visto que la entrega de información precisa y veraz a la comunidad educativa sobre la conducta suicida y su identificación, además de cómo hacer frente a este problema y donde obtener ayuda para ello, reduce la vulnerabilidad de los estudiantes frente al suicidio (Irarrázaval, Martínez, Behn y Martínez, 2017).

**SUGERENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

Al respecto, el Ministerio De Educación acorde a estrategias promovidas por el Ministerio de Salud señala las siguientes sugerencias para establecimientos educacionales:

* Tener una lista de instituciones, con sus teléfonos de contacto y direcciones donde pedir apoyo o ayuda en casos de emergencia en salud mental, en instituciones tanto públicas como privadas. Ejemplo: CESFAM, COSAM, OPD, SENDA, entre otros.
* Acordar con las familias, procedimientos de derivación y seguimiento frente a situaciones que puedan afectar la salud de los estudiantes.
* En el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, instalar estrategias de promoción de salud mental, promoción del autocuidado y la gestión colaborativa de conflictos.
* Definir procedimientos para el adecuado manejo ante situaciones de intento suicida o suicidio de algún miembro de la comunidad educativa.

**CONCEPTOS CLAVES RESPECTO A LAS CONDUCTAS SUICIDAS:**

Alrededor de la conducta suicida existe mucha desinformación, ideas erróneas o medianamente ciertas. El paso inicial en cualquier iniciativa preventiva implica necesariamente conocer acerca del fenómeno, sus características, cuáles son los factores que están interviniendo y cómo distinguirlo.

Conceptos (García de Jalón y Peralta, 2004):

* Suicidabilidad: un continuo que va desde la mera ocurrencia hasta la consecución del suicidio, pasando por la ideación, la planificación y el intento suicida.
* Ideación suicida: pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método.
* Parasuicidio o Gesto Suicida: acción destructiva no letal que se considera un pedido de ayuda o una manipulación sin intenciones serias de quitarse la vida.
* Intento suicida: conductas o actos que intencionalmente busca el ser humano para causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando la consumación de ésta (García de Jalón y Peralta, 2004). La Organización Mundial de la Salud (2009) define el intento de suicidio como: “un acto no habitual, con resultado no letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, para causarse autolesión o determinarla sin la intervención de otros, o también ocasionarla por la ingesta de medicamentos en dosis superior a la reconocida como terapéutica”.
* Suicidio consumado: término que define la situación de una persona que termina con su vida en forma voluntaria.

Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva, pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución (OMS, 2001).

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN SALUD MENTAL DE ESTUDIANTES:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | **MEDIDAS** | **RESPONSABLES** | **PLAZOS** |
| Acciones preventivas | Trabajar en fomentar:   * Clima Escolar Protector * Prevención de problemas de salud mental * Educación y sensibilización suicidio * Detección de estudiantes en riesgo * Coordinación con la red de salud * Atención individual y grupal con alumnos con señales de posible daño emocional y conductas autolesivas, casos que serán derivados y tratados con la red de salud competente. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | Durante todo el año académico |
| Factores de riesgo de conducta suicida en la etapa escolar | Se mantendrá atención, apoyo y trabajo preventivo frente a los factores que se indican:  FACTORES AMBIENTALES   * Bajo apoyo social. * Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales. * Discriminación (LGBTQI, pueblos indígenas, migrantes, etc.). * Prácticas educativas severas o arbitrarias. * Alta exigencia académica. * Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego, etc. * Desorganización y/o conflictos comunitarios. * Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda.   FACTORES FAMILIARES   * Trastornos mentales en la familia. * Antecedentes familiares de suicidio. * Desventajas socio-económicas. * Eventos estresantes en la familia. * Desestructuración o cambios significativos. * Problemas y conflictos.   FACTORES PERSONALES   * Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas). * Intentos suicidas previos. * Acontecimientos estresantes (quiebres, duelos). * Suicidio de un par o referente significativo. * Desesperanza, estilo cognitivo pesimista. * Maltrato físico y/o abuso sexual. * Víctima de bullying. * Conductas autolesivas. * Ideación suicida persistente. * Discapacidad y/o problemas de salud crónicos. * Dificultades y retrasos en el desarrollo. * Dificultades y/o estrés escolar.   De manera especial, es importante prestar atención a los siguientes factores de riesgo, que además de ser los más críticos, la comunidad escolar tiene la posibilidad de actuar eficazmente sobre ellos:   * Intentos suicidas previos * Trastornos Mentales * Conductas Autolesivas * Acoso escolar (bullying) y ciberacoso * Consumo de Alcohol y otras drogas * Problemas de rendimiento y disciplina * Pueblos Indígenas * Personas en situación de migración * Personas con diversidad sexual. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | Durante todo el año académico |
| Factores protectores de la conducta suicida en la etapa escolar | Se promoverán el potenciar factores que actúan contrarrestando, disminuyendo o amortiguando el efecto de los factores de riesgo, favoreciendo la salud mental en estudiantes.  FACTORES AMBIENTALES   * Integración social. Por ejemplo, la participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades * Buenas relaciones con compañeros y pares. * Buenas relaciones con profesores y otros adultos. * Contar con sistemas de apoyo * Nivel educativo medio-alto (nivelación de estudios, reforzamiento o nivelación académica)   FACTORES FAMILIARES   * Funcionamiento familiar (alta cohesión y bajo nivel de conflictos) * Apoyo de la familia   FACTORES INDIVIDUALES   * Habilidades para la solución de problemas y estrategias de * afrontamiento * Proyecto de vida o vida con sentido * Capacidad de automotivarse, autoestima positiva y sentido de * autoeficacia * Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | Durante todo el año académico |
| Señales a las que se debe estar alerta | SEÑALES DE ALERTA DIRECTA   * Busca modos para atentar contra su vida. * Búsqueda en internet (páginas web, redes sociales, blogs). * Intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal. * Planifica o prepara el suicidio (lugar, medio, etc.). * Realiza actos de despedida (envía cartas o mensajes por redes sociales, deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente) * Presenta conductas autolesivas (cortes, quemaduras o rasguños en partes del cuerpo como muñecas, muslos u otras) * Habla o escribe sobre el deseo de morir, herirse o quitarse la vida, amenaza con herirse o matarse. * Sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir. * Sensación de sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor que no puede soportar. * Ser una carga para otros (amigos, familia, etc.) o el responsable de todo lo malo que sucede.   SEÑALES DE ALERTA INDIRECTA   * Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar. * Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades para interactuar con los demás. * Incremento en el consumo de alcohol o drogas. * Cambios de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieto o nervioso. * Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima, o abandono y descuido de sí mismo. * Cambios en los hábitos de sueño o alimentación. * Muestra ira, angustia incontrolada, o habla sobre la necesidad de vengarse. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | Durante todo el año académico |
| Pasos a seguir frente a las señales de alerta | Antes de iniciar este primer abordaje es fundamental contar con los datos de contacto de la red de salud disponible.   1. Interés y apoyo: conversar con el estudiante de forma privada y confidencial. Se inicia la conversación expresando interés y preocupación, para luego señalar el por qué se quiere conversar con él (ej. “he notado ciertas conductas y cambios en ti que me llamaron la atención y me han preocupado…”). 2. Hacer las preguntas correctas y evaluar el riesgo.  * ¿Cómo te has estado sintiendo? * ¿Estás con alguna dificultad o problema? (personal, familiar, en la escuela o liceo) * ¿Cómo te imaginas que las cosas van a estar en el futuro? * ¿Has deseado alguna vez no seguir viviendo o poder dormirte y no despertar? * ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte? * ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo? * ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo? * ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? * ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan? * ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?  1. Apoyar, contactar y derivar: La Pauta para la Evaluación y Manejo del Riesgo Suicida permitirá distinguir entre Riesgo Suicida, Riesgo Medio o Riesgo Alto y tomar decisiones respecto a los siguientes pasos a seguir. En cualquiera de estos tres niveles, el facilitador comunitario debe a continuación entregar apoyo al estudiante, contactarle con la red de apoyo (familiar, social y/o de salud) y derivar a las instancias correspondientes (área de convivencia escolar, atención en salud). 2. Realizar el seguimiento del caso, asegurándose que el estudiante haya recibido la atención necesaria. Una vez que el estudiante esté de vuelta en clases se debe estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado. Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud, a través de los apoderados o directamente. Preguntar directamente al estudiante y a los padres o cuidadores como han visto al estudiante. 3. Trabajar con el equipo directivo con una pauta de chequeo para evaluar el correcto desarrollo de las estrategias preventivas. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | Durante todo el año académico |

**PLAN DE ACCIÓN FRENTE A UN INTENTO SUICIDA Y ACCIONES DE POSTVENCIÓN:**

Es necesario que todo establecimiento educacional cuente con herramientas para identificar y dar una primera respuesta a aquellos estudiantes en riesgo, pero también es fundamental que se encuentre preparado ante un intento o suicidio de un o una estudiante.

Del manejo que el establecimiento muestre, sobre todo de estas dos últimas situaciones, dependerá que disminuya el riesgo de que vuelvan a suceder otra vez.

El concepto de postvención (acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo, destinado a trabajar con las personas, familias o instituciones vinculadas a la persona que intentó quitarse la vida o suicidio consumados) alude a todas aquellas acciones que es necesario emprender con la comunidad educativa para:

* Reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio consumado por parte de otros miembros de la comunidad educativa.
* Facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado en el caso de pérdida.
* Identificar a estudiantes que se encuentren en potencial riesgo de presentar conducta suicida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | **MEDIDAS** | **RESPONSABLES** | **PLAZOS** |
| Acciones preventivas | Reconocer la alta vulnerabilidad de los y las estudiantes ante el efecto de contagio del suicidio, el cual ocurre cuando un suicidio consumado gatilla la ocurrencia de otros, pudiendo suceder que se genere efecto de imitación por el cual se considere que el suicidio es un modelo imitable.  Restringir el acceso a medios potencialmente letales. Es fundamental que las escuelas y liceos dentro de su plan de seguridad escolar, incluyan la vigilancia de los siguientes aspectos:   * Restringir el acceso e instalar vallas de protección en los tejados. * Asegurar las ventanas limitando la apertura o instalando bloqueos efectivos. * Reducir las posibilidades de acceder a sustancias químicas o medicinas sin supervisión (por ejemplo, el laboratorio o botiquín, útiles de limpieza, etc.) | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | 48 horas tras ocurrido el suicidio o intento de suicidio |
| Actuación tras un intento suicida en un estudiante | Contactar a los padres del estudiante.  Manifestar la preocupación del establecimiento educacional y ofrecer ayuda.  Determinar en conjunto la información que puede ser transmitida a los profesores y estudiantes, y contrastar la información que maneja el establecimiento educacional sobre lo ocurrido.  Preguntar si han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación de riesgo de suicidio recientemente. Identificar si hay elementos en el contexto escolar que generen problemas o si deberían ser cambiados (por ejemplo, bullying, presión escolar o discriminación).  Preguntar si la ayuda profesional está disponible para el estudiante. En caso que no sea así, ofrecer apoyo para contactarles con la red de apoyo de la escuela.  Considerar quién puede acompañar o hacer seguimiento del estudiante en el establecimiento educacional.  Saber qué esperan los padres y el estudiante de la escuela o liceo, y afirmar claramente qué es posible realizar en el contexto escolar y qué no.  Organizar reuniones con el equipo escolar  Informar sobre lo sucedido a los docentes y asistentes de la educación del establecimiento, con el fin de contar con una versión única para comunicar a la comunidad educativa y evitar rumores.  Mantener confidencialidad de información sensible sobre el estudiante y/o su familia, por ejemplo, orientación sexual, embarazo, entre otros.  Entregar información respecto de dónde pueden encontrar apoyo aquellos que se han visto más afectados con la situación.  Organizar una charla en clase.  Ofrecer información a los compañeros del estudiante afectado sobre dónde pueden conseguir apoyo en situaciones complejas, y con quién pueden hablar si lo necesitan. Esta acción también se puede realizar con otros cursos, en caso de que el establecimiento educacional lo estime necesario.  Se deberá dar información general sobre la conducta suicida, y a continuación aplicar las recomendaciones para informar en clases sobre el intento o suicidio de un o una estudiante.  Preguntar al estudiante afectado si prefiere asistir a la charla o no.  Preparar la vuelta a clases  Retornar a clases y a las rutinas habituales será un componente vital del proceso de recuperación del estudiante.  La vuelta a la escuela o liceo debe ser conversada y analizada con los padres, el encargado designado, los profesores y el estudiante, y en conjunto acordar los apoyos que necesitará para que su regreso sea confortable (parcelar calendarios de evaluaciones pendientes, definir a quien recurrir en caso de crisis o malestar, etc.) | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo * Docentes * Adultos funcionarios del establecimiento * Apoderados y estudiantes | Durante todo el año académico |

**PLAN DE ACCIÓN TRAS EL SUICIDIO DE UN ESTUDIANTE:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | **MEDIDAS** | **RESPONSABLES** | **PLAZOS** |
| Activación del protocolo | La Directora, o a quien ella designe, debe coordinar la activación del protocolo de forma inmediata y convocar una primera reunión con los actores relevantes, asegurándose incluir a la misma Directora, los profesores del estudiante, la Encargado de Convivencia Escolar y su equipo, y el personal administrativo. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar | Inmediatamente ocurrido el suceso |
| Recabar información de lo sucedido y contactar a los apoderados afectados | La Directora, debe primero verificar los hechos y estar seguros de la causa de la muerte, a través de la información oficial de los padres.  Si aún no existe claridad de lo sucedido, la Dirección, o el encargado designado, debe informar que la situación está siendo evaluada y que será comunicado tan pronto como haya más información.  Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se debe designar a un miembro del equipo escolar que tenga mejor relación con la familia para ponerse en contacto con ellos con el objetivo de informarles que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, el establecimiento educacional dispondrá de miembros del equipo  formados en el tema para que traten el tema con la Comunidad Escolar, específicamente sobre el suicidio y sus causas. Se debe enfatizar a la familia que esto es sumamente necesario para ayudar a mantener al resto de estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas. Igualmente, se debe ofrecer a la familia ayuda de parte del establecimiento educacional.  A corto plazo, se deben resolver los temas administrativos pendientes entre el establecimiento educacional y la familia del estudiante, de manera de asegurarse que la familia no vuelva a ser contactada por el colegio, salvo en casos estrictamente necesarios. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo | 24 horas |
| Atención al equipo escolar y estudiantes | EQUIPO ESCOLAR  Tan pronto como sea posible, organizar una reunión con los docentes y asistentes de la educación del establecimiento educacional, en la que se comuniquen los hechos con claridad y los pasos a seguir.  También es importante informar al equipo escolar acerca de dónde pueden conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan (red de apoyo con la que cuente la escuela).  ESTUDIANTES  Ofrecer a los estudiantes la oportunidad para expresar sus emociones y entregarles información sobre estrategias saludables para manejarlas.  Informar a los estudiantes sobre cómo conseguir ayuda y apoyo, tanto en el establecimiento como fuera de él.  Lo más pronto posible y una vez realizada la reunión con el equipo escolar, los profesores deben preparar una charla en clase “¿Cómo informar en clases sobre el intento o suicidio de un o una estudiante?”  Promover entre los docentes y los asistentes de educación la disposición para identificar estudiantes que puedan estar imitando la conducta del estudiante fallecido y quienes pueden tener riesgo incrementado de cometer un intento de suicidio (de acuerdo a sección Señales de Alerta).  Especialmente tener en cuenta a estudiantes más vulnerables, como por ejemplo los amigos cercanos, pero también a otros compañeros con quienes el o la estudiante pudiera haber tenido conflictos.  Los padres y apoderados de la comunidad escolar son figuras fundamentales dentro de la prevención. Enviarles una nota informativa que dé cuenta del incidente (sin detalles de método o lugar) y por sobre todo informe sobre los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para sus hijos  e hijas. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo | Una semana |
| Información a los medios de comunicación | Sólo en caso de que los medios de comunicación tomen contacto con el establecimiento o con algunos de los actores de la comunidad educativa, se debe preparar un comunicado dirigido a los medios y designar a un portavoz de la institución.  El establecimiento educacional no debe iniciar el contacto con los medios de comunicación.  Se debe advertir a todo el equipo escolar del establecimiento que sólo el portavoz está autorizado para hablar con los medios.  Aconsejar a los estudiantes que eviten entrevistas con los medios de comunicación.  El portavoz debe ser consciente tanto de los efectos dañinos que la información sobre el suicidio puede tener, la importancia de no dramatizar el hecho, de no mencionar el método o el lugar del acto suicida, así como también de transmitir esperanza y derivar a líneas de ayuda. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar | Una semana |
| Funeral y conmemoración | Según sean los deseos de la familia, se puede ayudar a difundir la información sobre el funeral a estudiantes, padres y apoderados, y equipo escolar, así como también autorizar la asistencia de estudiantes a los ritos que ocurran en horario escolar (velatorio y funeral).  En caso de que se decida como comunidad educativa asistir al funeral, es conveniente preparar con el Equipo de Convivencia Escolar cómo se apoyará a los estudiantes mientras dure esto. Al mismo tiempo, recomendar a los padres que acompañen a sus hijos e hijas al mismo.  Cuando se deseen realizar acciones de conmemoración, es fundamental hacerlo de un modo tal que no genere riesgo de contagiar el suicidio entre aquellos estudiantes que puedan presentar riesgo.  Se deben tratar todas las muertes de la misma forma, esto es, lamentar la pérdida de un miembro de la comunidad educativa sin discriminar en la causa de muerte.  Considerar que se pueden realizar acciones conmemorativas a largo plazo, las que tienen un efecto positivo y menos riesgos de contagio asociadas (ejemplo: un acto conmemorativo al año o pequeños gestos hacia la familia).  Evitar memoriales, animitas o actividades que muestren al estudiante como una figura heroica o como un modelo a seguir.  Las redes sociales tales como WhatsApp, Instagram, Facebook y Twitter, son el principal medio de comunicación en todas las edades. Se puede aprovechar la colaboración de algunos estudiantes que ejercen liderazgo en los medios y así monitorear la influencia de los mensajes circulantes en los estudiantes, al mismo tiempo que favorecer que éstos sean seguros. Identificando y dando respuesta oportuna a quienes pudieran estar en riesgo.  Es importante entregar a los estudiantes recomendaciones generales sobre el uso de las redes sociales en estas situaciones, específicamente sobre qué información es recomendable publicar y cual es preferible evitar. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar | Una semana |
| Seguimiento y evaluación | El equipo a cargo de la implementación del protocolo, debe realizar seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, aprender de los obstáculos y adaptar los procedimientos. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Orientador * Psicólogo | Después del funeral |

***Coordinación de Ambiente y Convivencia***

***Maule, diciembre 2023***